

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016B00015-E17-2016.

Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 29 de junio de 2016, en la Subgerencia de Adquisiciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en: Av. Insurgentes Sur No. 2416, Segundo Piso, Col. Copilco El Bajo, C.P. 04340, demarcación territorial Coyoacán, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta para llevar a cabo la junta de aclaraciones electrónica a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 3.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la M.T.I. María de los Ángeles Ramírez Medina, designada mediante Memorando No. BOO.1.03.-0631 de fecha 26 de abril de 2016, suscrito por la Gerente de Recursos Materiales; con la colaboración del Lic. Leopoldo Pimentel Ramírez, Jefe de Proyecto de Adquisiciones, Servidores Públicos adscritos a la Gerencia de Recursos Materiales de la Comisión Nacional del Agua; al inicio de esta junta, se comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La Presidente del acto, fue asistida por los CC. Lic. Cástulo Chávez Piedra, Subgerente y Jahaziel David de la O, Jefe de Sistema Administrativos, ambos de la Gerencia de Personal de la CONAGUA; Lic. Miguel Ángel Matencio Calderón de la Barca, Jefe de Departamento de Seguridad en el Trabajo, de la SEMARNAT; Alejandro Núñez Aguilera, Jefe de Departamento y Neftalí Juan Ajanel, Consultor PEND, representantes de CONANP; áreas técnicas y requirentes de los bienes, responsables de solventar las preguntas de carácter técnico; la responsable de solventar las preguntas de carácter administrativo fue la M.T.I. María de los Ángeles Ramírez Medina, Subgerente de Adquisiciones y representante del Área Contratante; así mismo, se cuenta con la asistencia del Lic. Gerardo Villegas Molina, Representante del Órgano Interno de Control en la Conagua.

De conformidad a lo indicado en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria, se verificó en el Sistema CompraNet si algún licitante había enviado preguntas a través de medios remotos de comunicación electrónica, recibándose en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, de las siguientes empresas:

Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco el Bajo, Delegación. Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México.
Tel. (55) 5174-4000 www.conagua.gob.mx

1 de 9

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016B00015-E17-2016.

Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	No. de Preguntas	No. de Hojas
1	Mairsi, S.A. de C.V.	4	2
	3M México, S.A. de C.V.	13	3

Así mismo se hace constar que se recibió Escrito de interés en participar del siguiente licitante: **Bernardo Dávila Hernández**, pero sus preguntas fueron recibidas fuera del tiempo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley, por lo que no se les da respuesta.

Con base en la Información de carácter técnico proporcionada por los representantes de las áreas antes citadas, en la presente acta se asientan las respuestas a la solicitud presentada a través de CompraNet, en tiempo y forma, sobre aclaraciones a la Convocatoria, que formuló por escrito el interesado, conforme a lo establecido en el punto 3.5 de las mismas.

A petición del representante de **Conanp**, anexo a la presente acta, se presentan figuras que muestran el logotipo que debe llevar el equipo, haciendo la aclaración que los dibujos son meramente referenciales.

MAIRSI, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1 Partida 14 (Solicitan que la cinta del barboquejo sea de 12 a 19 mm de ancho con la siguiente composición: 84% 1/- 1% elastodieno, con acabado entorchado afelpado por una cara color verde bandera con la leyenda CONAGUA, SEMARNAT, O CONANP, según sea el caso en letras blancas sujetándose al arete del caso) Solicitamos amablemente a la convocante aclare que para no limitar la libre participación los requisitos de las dimensiones del barboquejo son como se indica en la NOM-115-STPS-2009 en el punto 6.3.1.- que a la letra dice " 6.3.1 barboquejo los tirantes del barboquejo deberán tener un ancho mínimo de 19 mm los medios de ajuste del barboquejo deberán asegurar la retención del casco sobre la cabeza del usuario"

No se debe de considerar el tipo de composición de la cinta del barboquejo y apegarse a lo descrito en los requerimientos de la NOM-115-STPS-2009 y hacer valer lo indicado por ustedes en este mismo documento donde mencionan que deberá cumplir con los requerimientos y especificaciones de la norma NOM-115-STPS-2009, y con la norma de referencia siguiente: NMX-S-055-SCFI-2002, NFR-058-PEMEX-2012 Y NRF-012-CFE.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016B00015-E17-2016.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

NRF-058-PEMEX-2012 8.2.4.6 barboquejo, las características y requisitos del barboquejo deben cumplir con lo indicado en el numeral 6.3.1 de nom-115-stps-2009 El barboquejo no debe tener partes metálicas y a solicitud del usuario puede incluir mentonera y broches de sujeción sin causar daño al usuario.

NRF-012-CFE

8.2.4.6 Barboquejo. Las características y requisitos del barboquejo deben cumplir con lo indicado en el numeral 6.3.1 de NOM-115-STPS-2009, el barboquejo no debe tener partes metálicas y a solicitud del usuario puede incluir mentonera y broches de sujeción sin causar daño al usuario.

RESPUESTA: LOS REQUISITOS DE LAS DIMENSIONES DE LA CINTA DEL BARBOQUEJO DEBERÁN AJUSTARSE A LA NOM-115-STPS-2009, Y POR LO QUE HACE ALA COMPOSICIÓN Y LA IMAGEN INSTITUCIONAL A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA.

Pregunta No. 2 Partida 14 solicitamos amablemente a la convocante aclare la metodología de prueba para realizar las pruebas de resistencia a la ruptura del clip, ya que en la norma NOM-115-STPS-2009, y las normas de referencia siguientes: NMX-S-055-SCFI-2002, NRF-058-PEMEX-2004, NRF-012 CFE, no indican la metodología de pruebas.

Y sabiendo que esta metodología no existe en las normas se pide eliminar este requisito y apegarse a lo descrito en las normas indicadas para el producto y hacer valer lo indicado por ustedes en este mismo documento donde mencionan que deberá cumplir con los requerimientos y especificaciones de la norma NOM-115-STPS-2009 y con las normas de referencia siguientes NMX-S-055-SCFI-2002, NRF-058-PEMEX-2004 Y NRF-012-CFE.

RESPUESTA: PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA RUPTURA DEL CLIP PODRÁ APLICARSE EL MÉTODO INTERNO DE CADA LABORATORIO DE PRUEBAS. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS RESULTADOS DE PRUEBAS REALIZADAS EN CUALQUIER LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA.

Pregunta No. 3 Partida 14 Solicitamos amablemente a la convocante aclare que la masa del casco debe ser como indica la NMX-S-055-SCFI-2002 en el punto:

6.2 MASA

La masa del casco de protección industrial completa, incluyendo sus componentes pero sin accesorios, no debe ser mayor a 440 G.

Además aclarar que se debe de identificar como masa del casco de protección y no peso como se indica en este documento y hacer valer lo indicado por ustedes en este mismo documento donde mencionan que deberá cumplir con los requerimientos y especificación de la norma NOM-115-

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016B00015-E17-2016.

Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

STPS-2009, y con las normas de referencia siguientes: NMX-S-055-SCFI-2002, NRF-058-PEMEX-2004 y NRF-012-CFE.

RESPUESTA: LOS VALORES SOLICITADOS DEL PESO O MASA DEL CASCO SON DE 280 GR +/- 5% QUE CUMPLE CON LO ESPECIFICADO EN LA NORMA NRF-058-PEMEX-2012 APARTADO 8.2.3, DE 440 G MÁXIMO.

Pregunta No. 4 Partida 14 Solicitamos amablemente a la convocante aclare que se puede presentar un solo certificado de producto, ya que este certificado de producto nuevo de conformidad con norma oficial mexicana demuestra con base al informe de resultados de prueba emitido por un laboratorio acreditado por la EMA, de conformidad con la norma oficial mexicana NOM-115-STPS-2009, seguridad – equipo de protección personal – cascos de protección clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA CONFORME A LO SOLICITADO PARA ESTA PARTIDA EN EL ANEXO 7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

3M MÉXICO, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1, Especificaciones Técnicas Anexo 7, Partida 8 Existen además de fibra de vidrio y polipropileno, materiales que aligeran el peso de la careta. Se solicita a la Convocante aceptar en la partida 8 diferentes opciones de materiales de la careta para evitar encerrar la licitación a unas cuantas marcas.

RESPUESTA: PODRÁ OFERTAR CARETAS FABRICADAS CON OTROS MATERIALES SIEMPRE Y CUANDO SE LOGRE LA BAJA COMBUSTION PARA SEGURIDAD Y PROTECCION DE LOS USUARIOS, Y SE CUMPLA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS DEMÁS CARACTERISTICAS Y VALORES SOLICITADOS PARA ESTA PARTIDA EN EL ANEXO 7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Pregunta No. 2, Especificaciones Técnicas Anexo 7, Partida 8 En referencia a la partida 8, donde solicita sudadera montada en el arnés de la careta, se solicita a la Convocante aceptar materiales que permitan la absorción de sudor que no sean 100% algodón.

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA SUDADERA DE LA SUSPENSION EN 100% ALGODÓN YA QUE LAS FIBRAS SINTETICAS NO PERMITEN LA TRANSPIRACION NI LA ABSORCION NATURAL QUE CARACTERIZA AL ALGODÓN.

Pregunta No. 3 Especificaciones Técnicas Anexo 7, Partida 8 Se solicita a la Convocante aceptar diferentes características de composición de la sudadera que se mencionan en la tabla de

4 de 9

Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco el Bajo, Delegación. Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México.

Tel. (55) 5174-4000 www.conagua.gob.mx

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016B00015-E17-2016.

Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

la partida 8, para que así se pueda abrir las opciones a varias marcas y de ese modo no especificar una sola marca.

RESPUESTA: EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA NO SE ESPECIFICA ALGUNA MARCA, POR LO QUE LA SUDADERA DEBERÁ SER CON LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPOSICIÓN INDICADAS PARA ESTA PARTIDA EN EL ANEXO 7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Pregunta No. 4 Especificaciones Técnicas Anexo 7, Partida 9 En referencia a la partida 9, se solicita a la convocante aceptar cordones con diferentes dimensiones de las características del cordón, para permitir la participación de distintas marcas que proporcionen otros cordones que cumplan con el mismo objetivo.

RESPUESTA: PODRÁ PRESENTAR PROPUESTAS DEL CORDÓN SUJETADOR CON DIFERENTES DIMENSIONES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS DEMÁS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS PARA ESTA PARTIDA EN EL ANEXO 7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Pregunta No. 5 Especificaciones Técnicas Anexo 7, Partida 9. En referencia a la partida 9, se solicita a la convocante aceptar cordones con diferentes dimensiones de las características del cordón, para permitir la participación de distintas marcas que proporcionen otros cordones que cumplan con el mismo objetivo.

RESPUESTA: ATENDIDA CON LA RESPUESTA 4 3M.

Pregunta No. 6 Especificaciones Técnicas Anexo 7, Partida 9 En referencia a la partida 9, se solicita a la convocante aceptar cordones con diferentes dimensiones de las características del cordón, para permitir la participación de distintas marcas que proporcionen otros cordones que cumplan con el mismo objetivo.

RESPUESTA: ATENDIDA CON LA RESPUESTA 4 3M.

Pregunta No. 7 Especificaciones Técnicas Anexo 7, Partida 13 En referencia a la partida 13, se solicita a la convocante aceptar elementos metálicos en la suspensión del protector facial, ya que no existe una prueba que determine propiedades dieléctricas en los protectores faciales. Además se solicita a la convocante aceptar protectores faciales con elementos metálicos que no estén en contacto directo con la cabeza del trabajador. Esto permite la participación de más competidores a la licitación.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, A FIN DE EVITAR LA CONDUCTIVIDAD EN EL ROSTRO DE LOS USUARIOS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016B00015-E17-2016.

Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

Pregunta No. 8 Especificaciones Técnicas Anexo 7, Partida 13 En referencia a la partida 13, donde solicita sudadera montada en la suspensión del protector facial, se solicita a la convocante aceptar materiales que permitan la absorción de sudor que no sean 100% algodón.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, YA QUE LAS FIBRAS SINTÉTICAS NO PERMITEN LA TRANSPIRACION NI LA ABSORCION NATURAL QUE CARACTERIZA AL ALGODÓN.

Pregunta No. 9 Especificaciones Técnicas Anexo 7, Partida 13 Se solicita a la convocante aceptar diferentes características de composición de la sudadera que se mencionan en la tabla de la partida 13, para que de esa manera se puedan abrir las opciones a varias marcas y de ese modo no especificar una sola marca.

RESPUESTA: NO SE ESPECIFICA ALGUNA MARCA EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, POR LO QUE LA SUDADERA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Pregunta No. 10 Especificaciones Técnicas Anexo 7, Partida 13 En referencia a la partida 13, se solicita a la aceptar protectores faciales sin reporte de laboratorio de la banda frontal, debido a que esto no representa un factor de seguridad para el trabajador.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ PRESENTAR LOS REPORTES SOLICITADOS PARA ESTA PARTIDA EN EL ANEXO 7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PUES LA SUDADERA REPRESENTA UN FACTOR DE HIGIENE PARA EL USUARIO.

Pregunta No. 11 Especificaciones Técnicas Anexo 7, Partida 14 Se solicita a la convocante aceptar cascos con soporte de una tensión eléctrica de 20,000 Volts a 60 Hz, para dar cumplimiento a lo que se menciona en la NOM-115-STPS-2009.

RESPUESTA: EL CASCO DEBERÁ CUMPLIR LO DISPUESTO EN LA NORMA DE REFERENCIA NRF-012-CFE-2014 APARTADO 6.1., PUES SE BUSCA LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS.

Pregunta No. 12 Especificaciones Técnicas Anexo 7 Partida 14

En referencia a la partida 14, donde solicita sudadera montada en la suspensión del arnés del casco, se solicita a la convocante aceptar materiales que permitan la absorción de sudor que no sean 100% algodón.

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA SUDADERA DE LA SUSPENSION DEL CASCO EN 100% ALGODÓN YA QUE LAS FIBRAS SINTÉTICAS NO PERMITEN LA TRANSPIRACION NI LA ABSORCION NATURAL QUE CARACTERIZA AL ALGODÓN.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016B00015-E17-2016.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

Pregunta No. 13 Especificaciones Técnicas Anexo 7, Partida 14 Se solicita a la convocante aceptar diferentes características de composición de la sudadera que se mencionan en la tabla de la partida 14, para que de esa manera se puedan abrir las opciones a varias marcas y de ese modo no especificar una sola marca.

RESPUESTA: NO SE ESPECIFICA ALGUNA MARCA EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, POR LO QUE LA SUDADERA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE COMPOSICION SEÑALADAS PARA ESTA PARTIDA EN EL ANEXO 7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Terminado el envío de las respuestas a las preguntas formuladas por los licitantes en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) y de acuerdo a lo señalado en el punto 3.5 de la convocatoria, los licitantes contarán con un plazo máximo de seis horas a partir de la hora registrada en el sistema al momento de emitir las respuestas, para formular las preguntas que considere necesarias con relación a las respuestas emitidas.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Av. de los Insurgentes Sur No. 2416, 2° piso, Colonia Copilco El Bajo, Delegación Coyoacán, C.P. 04340, México, D.F., en donde se fijará copia del aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de manera electrónica el día **07 de julio de 2016, a las 11:00 horas**, en la Subgerencia de Adquisiciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 2416, segundo piso ala sur, Colonia Copilco El Bajo, demarcación territorial, C.P. 04340, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley; así mismo, cabe señalar que de conformidad al artículo 26 Bis fracción II, la presente licitación es convocada de manera electrónica, por lo que deberá presentar su propuesta a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet).

No habiendo otro asunto que tratar, se da inicio al periodo para que los licitantes que presentaron


Av. Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco el Bajo, Delegación. Coyoacán, C.P. 04340, Ciudad de México.
Tel. (55) 5174-4000 www.conagua.gob.mx

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

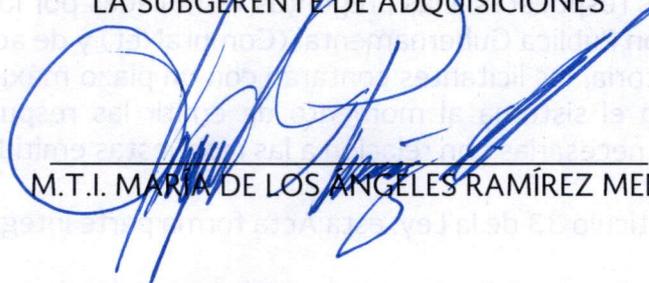
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016B00015-E17-2016.
Equipo de Seguridad

Solicitud de Compra No. varias

preguntas, en su caso formulen cuestionamientos respecto a la respuesta dada por los servidores públicos que representan a la Comisión Nacional del Agua en este acto, siendo las 16:30 horas, del día 29 de junio del año 2016.

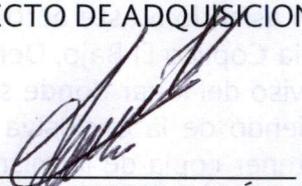
Esta Acta consta de 9 hojas y 3 anexas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
LA SUBGERENTE DE ADQUISICIONES**



M.T.I. MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ MEDINA

EL JEFE DE PROYECTO DE ADQUISICIONES



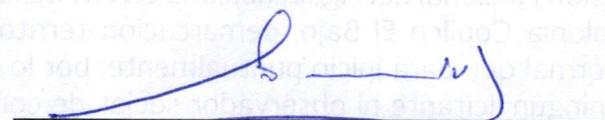
LIC. LEOPOLDO PIMENTEL RAMIREZ

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

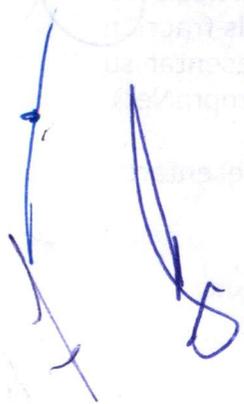


RENÉ MARTÍN VILLARRUEL SALAZAR

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAGUA



LIC. GERARDO VILLEGAS MOLINA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

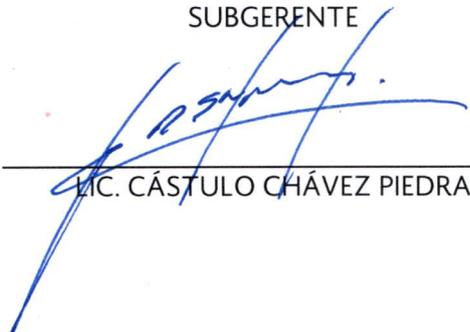
No. LA-016B00015-E17-2016.

Equipo de Seguridad

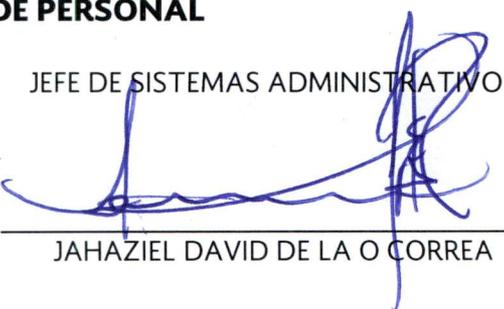
Solicitud de Compra No. varias

POR LA GERENCIA DE PERSONAL

SUBGERENTE


LIC. CÁSTULO CHÁVEZ PIEDRA

JEFE DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS


JAHAZIEL DAVID DE LA O CORREA

POR LA SEMARNAT

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO


LIC. MIGUEL ÁNGEL MATENCIO CALDERÓN DE LA BARCA

POR LA CONANP

JEFE DE DEPARTAMENTO


ALEJANDRO NUÑEZ AGUILERA

CONSULTOR


NEFTALÍ JUAN AJAEL

FIN DEL ACTA



IMPERMEABLE TIPO GABARDINA



CASCO DE PROTECCIÓN CLASE "E"

d.



GUANTES DE CARNAZA

(logotipo troquelado)



LÁMPARA SORDA

J.



GUANTES DE PIEL

(logotipo troquelado)



FAJILLA

(logotipo troquelado)

J.